CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SABANETA** **NIT. 890.980.331-6**
CONTRATISTA:	**GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S** **ALEJANDRA CARO VALLEJO** **Representante Legal** **C.C. 1152193927**
OBJETO DEL OTRO SÍ:	**OTRO SÍ Nº 1 AL CONTRATO SAB-02-015-24, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA."**
LUGAR Y FECHA	**SABANETA, 2024**

Entre el **MUNICIPIO DE SABANETA**, identificado con **NIT. 890.980.331-6,** Representado en el presente contrato por la señora **VANESA TORO CANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.455.332, actuando en calidad de Secretaria de Salud del Sabaneta, debidamente facultado para contratar mediante el Decreto No. 056 del 18 de febrero de 2021 por medio del cual el Señor Alcalde delegó funciones y competencias en materia contractual en los servidores públicos del nivel Directivo y Jefes de dependencia, y con las atribuciones dadas por la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, los Acuerdos Municipales No. 027 del 2017, 16 de 2023, y demás normas complementarias; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO de una parte y de la otra, **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S** representada legalmente por la señora **ALEJANDRA CARO VALLEJO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **C.C. 1152193927** con residencia conforme a lo consignado en la hoja de vida de la función pública, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido mediante el presente otrosí, realizar una modificación de adición al contrato **SAB-**

02-015-24, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 19 de abril de 2024, se dio inicio al contrato de compraventa de mínima cuantía N° **SAB-02-015-24** celebrado entre el municipio de Sabaneta y **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S** representada legalmente por la señora **ALEJANDRA CARO VALLEJO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **C.C. 1152193927** cuyo objeto consiste en "**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**". **2)** Que el contrato tiene fecha prevista de terminación para el día 15 de agosto de 2024 **3)** Que la Secretaría de Salud encontró la necesidad de realizar una adición de recursos pues los que se habían solicitado inicialmente no cubrieron la necesidad del municipio, por lo anterior es necesaria la adición de los recursos para cubrir los insumos para las jornadas de vacunación , dicha adición es crucial para garantizar la continuidad y la calidad del servicio, permitiendo satisfacer adecuadamente las necesidades previstas. Por lo anterior se hace necesario la compra de noventa y cinco cajas de jeringas cada caja deberá tener cien (100) unidades **4)**. Que El Municipio de Sabaneta cuenta con recursos para la presente adición amparado en el CDP N° 1544 del 07 de marzo de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda. **5)** Que la necesidad se contempla en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. **6)** Que el valor inicial del contrato es de **TREINTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($30.119.696) IVA INCLUIDO.** y el valor a adicionar es de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (2.767.577)** monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial. **7)** Que de acuerdo con lo antes expuesto y ante la necesidad de garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad y de las obligaciones asignadas a dicha área, se requiere continuar con la ejecución de las actividades que venía realizando la contratista, quien ha contribuido al desarrollo de los procesos cumpliendo de manera eficiente las obligaciones contraídas con la entidad y advirtiendo que existe consenso para realizar la adición y prórroga del contrato, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar Adicionar al numeral tercero de la aceptación de la oferta en el sentido de adicionar la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE ÑPESOS ML… ($2´767.577) con el fin de comprar noventa y cinco cajas de jeringas, cada caja deberá tener cien (100) unidades. Con dicha adición el valor total del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS ML.. (32.887.273)

SEGUNDO: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato N°. **SAB-02-015-24** no adicionadas y/o modificadas por este documento.

TERCERO: Hace parte del presente otrosí el documento que justifica la necesidad de la entidad de adicionar el contrato inicial y el certificado de registro presupuestal.

CUARTO: El supervisor estará a cargo de solicitar al contratista la modificación de

las pólizas que soportan el contrato mencionado.

(Firmado digitalmente en la plataforma secop II)

Elaboró: **Tatiana María Palacio Vélez** Asesor Jurídico	Revisó: **Jorge Iván Castañeda ríos** Asesor Jurídico	Aprobó: **Maria Alejandra Montoya Ortiz** Jefe Oficina Asesora Jurídica